

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

42

MINISTERIO DE FOMENTO

Administrador de Infraestructuras Ferroviarias

Anuncio del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, el “Proyecto modificado del proyecto de construcción de plataforma para la ampliación de dos a cuatro vías en las líneas de alta velocidad entre Madrid (Atocha) y Torrejón de Velasco. Tramo: calle Pedro Bosch, Getafe”.

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno en Madrid (calle Miguel Ángel, número 25), en la Dirección de Línea de Alta Velocidad Centro (calle Titán, número 4, planta baja, 28045 Madrid), y en los Ayuntamientos de Madrid y Getafe.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección General de Grandes Proyectos, calle Sor Ángela de la Cruz, número 3, 28020 Madrid, indicando como referencia “Información Pública Expropiaciones, calle Pedro Bosch, Getafe”.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

Término Municipal Madrid

Nº DE FINCA	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	AFECCIONES (m ²)		
				EXPROPIACIÓN	IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL
D.28.001-0101-C01			ADIF	0	877,843	2389,25
D.28.001-0106-C01			AYUNTAMIENTO DE MADRID	0	0	1.200,80
D.28.001-0107-C01			AYUNTAMIENTO DE MADRID	0	275,445	1805,13
D.28.001-0111-C01	26853	1	ADIF	92,57	519,821	602,542
D.28.001-0112-C01	S/N	S/N	MINISTERIO DE FOMENTO	0	2142,44	1.208,78
D.28.001-0113-C01	33666	1	AYUNTAMIENTO DE MADRID	2.881,65	604,354	1338,069
D.28.001-0115-C01	13062	71	AYUNTAMIENTO DE MADRID	5.709,54	0	21,511
D.28.001-0116-C00			AYUNTAMIENTO DE MADRID	179,06	0	0
D.28.001-0118-C00			AYUNTAMIENTO DE MADRID	483,311	0	0
D.28.001-0119-C00			AYUNTAMIENTO DE MADRID	0	249,971	764,380
D.28.001-0120-C01			AYUNTAMIENTO DE MADRID	15169,320	2191,552	4340,090
D.28.001-0121-C01	15000	82		0	210,600	0
D.28.001-0122-C01	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID	0	103,229	1645,690
D.28.001-0124-C01	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID	0	44,320	1176,750

Término Municipal de Getafe

Nº DE FINCA	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR/ES	AFECCIONES (m ²)		
				EXPROPIACIÓN	IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL
D.28.325-0002-C01	31	25	INLUISAL SL	0	146,320	0

Madrid, a 10 de noviembre de 2011.—El director general de Grandes Proyectos, Luis María Pérez Fabregat.

(02/10.146/11)